Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 25 de Octubre de 2017 **Comunicado: 0832**

Actúa Congreso con legalidad y respeto a derechos laborales de ex trabajadores

La LXIV Legislatura de Veracruz ha actuado conforme a legalidad y en un marco de respeto a los derechos humanos de los trabajadores a los que les fue rescindido el contrato, informó el Director de Servicios Jurídicos del Congreso de Veracruz, Ángel Ramírez Bretón, quien rechazó que este Poder esté obligado judicialmente a recontratar a personal alguno y manifestó que se aceptarán los resolutivos del órgano jurisdiccional competente.

El servidor público destacó que en Julio pasado se ajustó la plantilla de personal de confianza del Congreso del Estado, derivado de un Análisis Administrativo y Evaluación al Desempeño Laboral, que arrojó como resultados la duplicidad de funciones, el exceso de personal en algunas áreas y la diversidad de horarios, entre otros.

Dijo que los resultados de este Análisis Administrativo no pueden otorgarse abiertamente debido a que de acuerdo al artículo 68, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra refiere como información reservada cuando "Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado".

Lo anterior, toda vez que el contenido del citado Análisis ha sido aportado dentro de los litigios laborales que están en proceso, tal y como consta en el acta ACT/CT-CEV/SE-10/06/10/2017 del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, enfatizó.

Agregó que en estricto apego a derecho y calculados conforme a la ley, se entregaron los recursos de liquidación a las personas a que se les rescindió el contrato y como un acto de validez y certeza jurídica para ambas partes esta acción se llevó a cabo ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA) del Poder Judicial del Estado que es la instancia competente.

En la LXIV Legislatura se ha actuado con responsabilidad para la estabilidad presupuestal de la nómina y de las finanzas de esta Soberanía, concluyó Ángel Ramírez.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/